



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

OFI21-00069607 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 19 de mayo de 2021

Doctora  
**MARÍA DEL CARMEN VIVAS B.**  
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano  
Ministerio de Transporte  
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co  
OFI21-00069607 / IDM 12000002

Asunto: EXT21-00060881. Traslado por competencia.

Respetada doctora Vivas:

Con atento saludo y para su consideración y fines pertinentes, remitimos la comunicación suscrita anónimamente, en la que solicita intervención ante entidad pública.

Lo anterior de conformidad con las funciones que le corresponden a la entidad y lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:qVa8CDAU2T

Adjunto: archivo digital  
Elaboró: A.P.S.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado  
S95672

1 de 1